

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°002 DE 07.09.2021

(Periodo 2020-2024)

En Puerto Natales, a siete días del mes de septiembre de 2021, siendo las 16.00 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Natales en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Natales, preside la Sesión la Señora Alcaldesa doña Antonieta Oyarzo Alvarado, con concurrencia del Sr. Concejal Guillermo Ruiz Santana, Concejala Verónica Pérez Magdalena, Concejales Marcelo Contreras Soto, Jorge Vergara Segovia, Ricardo Urtubia Tapia y Juan Ojeda Ojeda.

Se abre la sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Natales.

Participa la Secretaria Municipal Subrogante Sra. Katherine Burgos Vega, Abogada Directora de Asesoría Jurídica.

En esta oportunidad se ha convocado la presente sesión con el fin de tratar el único tema en la tabla que indica el Ordinario de citación N° 12 de fecha 06.09.2021 firmado por el Sr. Alcalde Subrogante de la Comuna de Natales. Oportunidad en que han sido invitados a dialogar los representantes de los diferentes gremios y estamentos representantes del personal del Hospital Augusto Essmann Burgos.

El Sr. Mauricio Flores, Representante de Asociación de Enfermeros, el Sr. Jorge Diaz Bustamante, Dirigente FENATS Natales y el Sr. Paulo Candia, Representante de la Federación Nacional de Profesionales Universitarios, realizan una descripción general de la situación del Hospital de Puerto Natales, que se señala, trasciende desde hace tres años cuando el Hospital pasa a ser de mediana complejidad, con el aumento en la dotación de un total de 128 a 550 funcionarios, en modalidad a Contrata. Situación que llevó a un proceso de adaptación, momento en el cual ocurre el fallecimiento de dos menores de edad, lo que dio lugar a sumarios internos, evidenciándose así, la falta de especialistas de diversas áreas, tales como pediatría, ginecología, etc., entre otras irregularidades, para ese momento habían 14 médicos destinados a formación. En ese marco, dado la complejidad del establecimiento, correspondía contar con 5 características obligatorias que exige la normativa legal (trazadoras), a saber: anestesistas, pediatras, cirujanos, internistas y

ginecólogos; sin embargo, sólo se contaba con un médico especialista, en este caso, un Traumatólogo, que de alguna forma, dada su trayectoria, se incorporó en dicha dotación como especialidad. Se ha pretendido desde ese momento contratar los especialistas y poder cubrir áreas importantes del servicio de salud local, lo que significa que cada especialidad debe tener 6 profesionales de acuerdo a su área y en el caso de la UTI, que tiene la mayor complejidad, pueda atender las emergencias, sin la necesidad de trasladar pacientes a Punta Arenas. En tal oportunidad, se contrató un Director Subrogante, que fue don Manuel Hernández, en un acuerdo con diversas autoridades, se invirtieron 50 millones en contratar empresas externas para la mejora del clima laboral al interior del establecimiento hospitalario, diagnósticos y resultados que no fueron compartidos con los estamentos que hoy acompañan la presente sesión. En la actualidad, el clima laboral no ha mejorado ni tampoco se ha regularizado la incorporación de las mencionadas especialidades, sin embargo son las voluntades, las que principalmente, han dado sustento a la labor hospitalaria, en forma especial, en marco de la actual pandemia. No se ha completado la totalidad de los médicos internistas, siempre fueron 4, de los cuales, *dos personas se embarazaron* \_señala el representante Mauricio Flores, pero se suplían con el Jefe de la OPC que cubría también los turnos. Durante la pandemia, se enviaron pacientes a diferentes zonas del país, puesto que Punta Arenas, no prestó mayormente el apoyo necesario. En conversación con el Gobernador Regional Sr. Jorge Flies, llevada a cabo el día 06 de septiembre de 2021, se hizo presente la situación y los cuestionamientos en los que incurren los médicos en el recinto regional ante un traslado de un paciente desde Puerto Natales, lo que ha causado en innumerables ocasiones un detrimento al clima organizacional y por ende al orden administrativo;, sin perjuicio de esas dificultades, se ha cumplido en términos cuantitativos con el rol frente a la pandemia. Así las cosas, ha existido un constante cambio de Subdirector Médico, quien es el que se encarga de articular la coordinación con los demás profesionales del Hospital en diversas áreas de atención a los usuarios, lo que aumenta el grado de inadecuado clima al interior del servicio, decisiones inadecuadas, falta de control de políticas administrativas, lo que los ha llevado a movilizarse a los diferentes estamentos para exigir dar curso definitivo a las soluciones. Todo ello debido a la falta de médicos especialistas, lo que afecta tanto internamente como Servicio, como asimismo, a los usuarios. En esa línea, no se comprende, dado esta evidente falencia, el aumento de destinación de médicos en formación que ha estado realizando el Servicio de Salud de Magallanes, entregándoles amplias atribuciones a dichos profesionales en forma arbitraria, todo lo cual, empeora la situación. La norma UPC indica que debe haber un médico residente por 6 camas, la realidad actual dista de dar cumplimiento a dicha disposición por

cuanto, existen solo 3 médicos internistas para realizar las atenciones, tanto de esa necesidad como de otras áreas tales como, urgencias, medicina y otras, que evidencia deficiente distribución. La actual administración no ha realizado las respectivas contrataciones de estos especialistas, y tampoco ha considerado médicos extranjeros que cumplan los requisitos exigidos, situación también incomprensible.

En consecuencia, desde la llegada del actual Director Darwin Letelier no se logró dar solución a las demandas de la comunidad y por ende las necesidades de los trabajadores de la salud, responsabilidad del Servicio de Salud de Magallanes, organismo que le asigna sus atribuciones; es necesario que se refuerce la línea de acción, vinculada a todos las áreas de funcionamiento; a ello, se suma la condición de estado de excepción constitucional.

Los representantes de los gremios dan cuenta, en lo principal, de lo siguiente:

- Realizará visita al Hospital de Puerto Natales, el Gobernador Regional, quien sostuvo reunión en la ciudad de Punta Arenas junto a la Alcaldesa de la Comuna de Natales y los Concejales integrantes de la Comisión de Trabajo de Salud del Concejo, lo que va a permitir avanzar en recuperar las condiciones tanto laborales como la atención a los usuarios que en forma concreta, señalan los gremios, que debe ser dirigido a la contratación de los médicos especialistas que requiere este Hospital de mediana complejidad.
- Se ha contratado irregularmente a un médico de nacionalidad extranjera que no cuenta con los documentos que acrediten residencia o nacionalidad y el ejercicio de la profesión en Chile, requisitos mínimos legales para formar parte de un equipo hospitalario. Se solicita revisar las formas de contrataciones.

Consultas en el desarrollo de la Sesión:

**Concejala Verónica Pérez.** Se requiere unir voluntades en la institucionalidad para regularizar la situación que demandan los trabajadores, por el bien de los usuarios. Un tema muy importante en Puerto Natales.

**Concejal Marcelo Contreras.** La situación planteada es una problemática que viene sucediendo desde hace mucho tiempo, una demanda vigente no solo de parte de los trabajadores del Hospital sino también, de la comunidad desde todos los sectores, que reclama por horas médicas, atención de público, especialidades, unidad de diálisis u

otras condiciones crónicas. Hace un llamado a trabajar en conjunto para solicitar ante el Gobierno Regional y Servicio de Salud de Magallanes para gestionar una recuperación de la materia en la comuna.

**Concejal Ricardo Urtubia.** La preocupación está vinculada, en forma muy especial, a las redes asistenciales del área de salud, por cuanto, en la comuna son diversos los actores que participan. El Hospital de Puerto Natales, en su condición de mediana complejidad, es el único sustento para abordar los casos emergentes, tales como accidentes u otras urgencias que no cubre el servicio de atención primaria. Se debe corregir los servicios de funcionamiento y organización tanto del establecimiento hospitalario como de la garantía de la continuidad del servicio público, lo que es una responsabilidad directa de la alta dirección. Agradece la puesta en alerta de la presente situación, la que fue informada por diversas visitas de los mismos usuarios, que buscan apoyo.

**Concejal Jorge Vergara.** El tema planteado es materia recurrente de las demandas de los vecinos, quienes son los mayormente perjudicados, cuáles son las necesidades más inmediatas. Existen brechas porque hay personas que fueron desvinculadas y dejaron atenciones sin realizar, lo que se necesita, en lo inmediato, es la incorporación de médicos especialistas de acuerdo a lo que establecen las normas de la administración del Estado y no de manera informal como se ha realizado. Las personas de Puerto Natales tienen las mismas condiciones graves que cualquier otro usuario del resto de la región.

Los Dirigentes proponen a todas las autoridades que abarquen sus peticiones, una apertura de mirada y dar cabida a médicos extranjeros que cumplan los requisitos, debido a que existe un rechazo hacia dichos profesionales por parte de la alta dirección, por diversos factores que se atribuyen a egocentrismo o desconfianzas innecesarias, que alargan y dificultan la espera que tiene la población de recibir una atención que merece un hospital de la categoría de mediana complejidad que posee el Hospital de Puerto Natales Augusto Essmann Burgos.

**Concejal Guillermo Ruiz Santana.** En esta ocasión se pretende en forma muy especial, respaldar a la gente de la Provincia de Última Esperanza, sin perjuicio de lo que puede compartir en las visiones de los dirigentes. Analiza que se debe dimensionar que ésta, es una zona extrema y en tal sentido, a diferencia de Punta

Arenas, no existen otras alternativas de atención de la salud; en esa línea, el descuido se evidencia desde el Servicio de Salud de Magallanes, que no le ha dado la real atención a lo que significa la existencia del Hospital de Puerto Natales. La normativa es clara, no da cabida a interpretaciones, por lo tanto, se debe actuar en consecuencia. Respalda los planteamientos y está llano a colaborar.

**Concejal Juan Ojeda Ojeda.** En virtud de su trayectoria de 77 años viviendo en Natales, manifiesta que no había sido testigo de lo que está sucediendo. En ese contexto, y en vista del crecimiento demográfico y la alta actividad turística es necesario dar oportuna solución, teniendo en consideración que se está a una considerable distancia de la capital regional, por lo tanto, son las instancias gubernamentales las que deben tomar determinaciones. No obstante, valora que la Sra. Alcaldesa, tome posición de apoyo frente a la problemática que afecta a los funcionarios. Asimismo, plantea su apoyo.

Sra. Alcaldesa agradece la confianza que los gremios presentes han puesto en el Concejo Municipal, en su calidad de órgano representativo de la comunidad, donde acude la ciudadanía. El Hospital de Puerto Natales tiene una importancia valorable para todos los pobladores de la zona, dado su trayectoria y la vida que se ha desarrollado en la historia de esta Comuna. El día de hoy, el órgano demuestra su respaldo debido a la garantía que debe otorgar el Servicio de Salud hacia las personas que son quienes realizan el control social, que es mucho más que el control administrativo y es aquél el que se ejerce al representar a los ciudadanos. En esa línea, se debe velar y exigir que se regularicen las falencias de orden administrativo, de dotación y orgánico del Hospital.

Conclusiones:

- Se informa que se oficiará al Servicio de Salud de Magallanes, solicitando se informe por escrito al Honorable Concejo Municipal de Natales, cuál es el plan de acción y cuáles van a ser los cambios administrativos y hoja de ruta de dicho Servicio frente a la situación que se ha planteado en la presente sesión. Asimismo, solicitar que se informe sobre el Diagnóstico realizado en materia del clima organizacional dentro del recinto hospitalario y se ponga en marcha las propuestas que allí se señalan para dar solución a la situación que sufren los trabajadores, los cuales, tienen la visión de que no ha sido pertinente, por

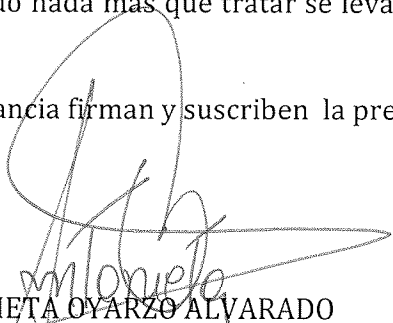
cuanto, no les fue informado de los resultados habiéndose hecho, además, uso de cuantiosos recursos fiscales para su ejecución.

- Se informa que la semana del día 13 de septiembre se acercará a la comuna el Sr. Gobernador Regional para visitar el Hospital de Puerto Natales, para atender personalmente la problemática.
- Se requiere reforzar la red de salud para Puerto Natales, en atención a las normas orgánicas y su vinculación con la atención primaria que depende de la administración comunal.

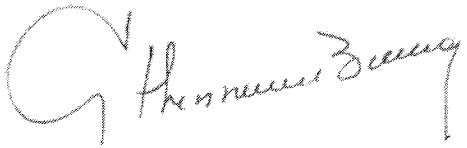
Se deja constancia que las Señoras y Señores Concejales mencionados con anterioridad asistentes, se mantuvieron en reunión hasta el término de dicha sesión.

No habiendo nada más que tratar se levanta la sesión siendo las 17.25 horas.

Para constancia firman y suscriben la presente Acta,



ANTONIETA OYARZO ALVARADO  
Alcaldesa  
Presidenta del Concejo



KATHERINE BURGOS VEGA  
Secretaria Municipal (s)  
Secretaria del Concejo (s)

GUILLERMO RUIZ SANTANA  
CONCEJAL

VERONICA PEREZ MAGDALENA  
CONCEJALA

MARCELO CONTRERAS SOTO  
CONCEJAL

JORGE VERGARA SEGOVIA  
CONCEJAL

RICARDO URTUBIA TAPIA

CONCEJAL

JUAN OJEDA OJEDA

CONCEJAL

